

ACTA N° 056-2023-CO-UNAM

SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 04 DE AGOSTO DEL 2023

En Moquegua, a los cuatro días del mes de agosto del 2023, siendo las 10:15 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

II. AGENDA

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

III. DESARROLLO DE LA AGENDA

3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 02 y 03.08.2023

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 54-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 02 de agosto del 2023 y ACTA N° 55-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 03 de agosto del 2023.

3.2. ORDEN DEL DÍA

I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- 1.1. INFORME N° 481-2023-SEGE-PRES/UNAM de fecha 03.08.2023, presentado por el Secretario General donde solicita aprobación DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 624-2023-UNAM

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 624-2023-UNAM de fecha 02 de agosto del 2023, que aprobó en el Artículo Primero, el Plan de Trabajo 2023 Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, con un presupuesto S/. 230,200.00 Soles, contenido en diecinueve (19) folios.
2. DISPONER, que la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Moquegua, proceda a la revisión y opinión del Plan de Trabajo 2023 Maestría en Ingeniería y Gestión Ambiental, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado.

II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. OFICIO N° 317-2023-VIPAC/UNAM de fecha 03.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS AL CONGRESO INTERNACIONAL DENOMINADO XXIX CONEIMERA 2023

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

APROBAR y AUTORIZAR, el Plan de Viaje de Estudios al Congreso Internacional denominado: XXIX CONEIMERA 2023, presentado por el Docente Ordinario M.Sc. Euler Tito Chura que se realizará en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa del 06 al 12 de agosto del 2023, contenido en once (11) folios.

- 2.2. OFICIO N° 320-2023-VIPAC/UNAM de fecha 03.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA – MGR. JUAN HERRERA MARCA

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

ACUERDO: Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. MODIFICAR, la Carga Académica del Mgr. Juan Herrera Marca, docente contratado de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en la Resolución de Comisión Organizadora N° 293-2023-UNAM de fecha 01 de abril del 2023 y Resolución de Comisión Organizadora N° 398-2023-UNAM de fecha 12 de mayo del 2023; conforme al detalle contenido en el Informe N.° 201-2023-ASESOR VIPAC-UNAM; y, que en ANEXO 01 se adjunta a la presente resolución; dejando subsistentes los demás extremos de las citadas resoluciones.
2. DISPONER, a través de la Comisión Permanente de Procedimiento Administrativo Disciplinario para docentes de la Universidad Nacional de Moquegua, se determine las responsabilidades administrativas por la omisión en el cumplimiento del artículo 65° del REGLAMENTO DE CURSOS DIRIGIDOS Y EVALUACION EXTRAORDINARIA de la Universidad Nacional de Moquegua; quedando en advertencia que se desarrolló la asignatura sin las condiciones que determina el citado reglamento.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levantó la sesión extraordinaria presencial, siendo las 11:20 horas del 04 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
PRESIDENTE
Dr. Roberto H. Castañeda Terrones
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICE PRESIDENCIA ACADÉMICA
Dr. Victor H. Tarazona Miranda
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN